

Ed. 1780

25
2



BT40
NS

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

493

PLATICAS
DOCTRINALES,

BT77.3
NS
1729

Y DISCURSOS MORALES,

SOBRE TODO EL TEXTO DE LA DOCTRINA CHRISTIANA.

CATECISMO MANUAL,

Del P. Fr. Joseph de Nieves Avendaño, Religioso de N. P. S. Francisco, Misionero Apostolico en los Reynos de Castilla, y Valencia, Vice-Comissario de las Misiones en estos Reynos de España, y asistente en el Colegio de Sancti Spiritus.

CONCIONATORIO

DE SEÑORES CURAS, Y PADRES DE ALMAS.

BREVE COMPENDIO DE PREDICADORES
PARA TENER A LA MANO EL PUNTO DE EXPLICACION de Doctrina, que oy manda N. S. S. P. Benedicto XIII. se haga en lugar de la salutacion en todos los Sermones.

SU AUTOR

EL P. Fr. JOSEPH DE NIEVES AVENDAÑO, RELIGIOSO de N. P. S. Francisco, Misionero Apostolico en los Reynos de Castilla, y Valencia, Vice-Comissario de las Misiones en estos Reynos de España, y asistente en el Colegio de Sancti Spiritus.

QUE DEDICA

40290

AL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. BARTHOLOME CAMACHO, dignissimo Obispo de Tortosa, del Consejo de su Magestad, &c.

CON PRIVILEGIO.

En Valencia: En la Imprenta de Antonio Balle, junto à S. Martin, año 1729.
Vendese en la misma Imprenta: y en casa de Thomàs Torres, Librero, junto al Colegio del Señor Patriarca.

De la Libreria del Colegio de San Francisco
de Guadalupe de Zacatecas



1080045888

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
MICROFILMADO Roll 16410



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

132605

ILUSTR.^{MO} SEÑOR.



Uè fuera del hijo exposi-
to, si por no ser su pa-
dre conocido, no hallàra
en las puertas del pode-
roso, donde es arrojado,
padre que lo adoptàra?
Aqui mejora de fortuna;
y hecho grande, al contemplar sus adelanta-
mientos, conoce, debe mas al padre que le
adoptò, que al padre que le engendrò.
Moyses, aunque el menor de sus hermanos,
como no avia de llegar à ser grande, (1) si por
la muy poderosa Princesa de Egypto, fue
adoptado por hijo, quando como hijo expo-
sito iba en una canastilla sobre las aguas del
Nilo. En este suceso resplandeciò sobre ma-
nera la piedad de la Princesa, adoptando por
hijo à vn exposito, cuyo padre no conocia.
Pues hagase grande Moyses; y mayor, quan-
do recibe en tablas de piedra toda la Ley.
Este libro, Señor Ilustrissimo, hijo de mi
gran cortedad, se arroja à las puertas de V.
S.I. y no dexarà la gran piedad de V. S. I. de
admitirlo, porque su padre no se ha conoci-
do. Adoptado por V.S.I. le llamo feliz; pues
logra mayores, y ventajosas medras en el pa-
dre que lo adoptò, que en aquel pobre que le

(1)
*Moyses gran-
dis factus est.*
(Heb. II. 24.)

(2)
*Primitias ponas in cartallo
:: accedens ad
Sacerdotē, qui
fuerit in die-
bus illis. (Deu-
teron. 26. 2.)*

(3)
*Feretis mani-
pulos spicarum
primitias mes-
sis vestrae ad
Sacerdotē: qui
elevabit fasci-
culum coram
Domino, ut
acceptabile sit.
(Lev. 23. 9.)*

(4)
*Tulit itaque
Jacob lapidem,
& erexit il-
lum in titulum
dixitque fra-
tribus suis: af-
ferte lapides:
qui congregan-
tes, fecerunt
tumulum, com-
ederuntque
super eum.
(Gen. 31. 45.)*

engendrò. En lo menor, de un Moyses es, que si no en tablas de piedra, en hojas de papel lleva estampada la Ley. En el canastillo và este exposito, porque debe acercarse, y ofrecerse à V.S.I. pues era mandamiento de Dios nuestro Señor, que en un canastillo se pusiesen las primicias, y diessen al Sacerdote, que en aquellos dias huviesse. (2) Adquiriendo el fumo Sacerdote dominio sobre las primicias, hacia de las espigas un manojo, que à Dios ofrecia, elevandolas; y solo por estas manos eran aceptables. (3) En el canastillo de este libro vàn, Señor Ilustrissimo, recogidas las espigas, que de las copiosas fiegas de otros Autores, he podido recoger. Pues yà, Señor, no adoptivo, sino legitimo es de V.S.I. pues siendo las primicias de mis trabajos, y debiendose las primicias à V.S.I. como à sumo Sacerdote, adquiere dominio para que sea suyo. Ahora si que crecerà, y se hará grande. No bien tomò Jacob la piedra en las manos, quando la levantò, y titulò; y con este exemplo, fue bastante para obligar à sus hermanos, que hicieran lo mismo: y tomando de aquellas piedras, levantaron un tumulo, bastante para poner la mesa, sobre la qual comieron. (4) Quien verà este libro en manos de V.S.I. que no solicite tener-

lo en las fuyas? Quien verà el titulo de V.S.I. que tanto lo eleva, que no solicite el alimento de su alma? No està la vida del hombre en solo el alimento del pan, sino en toda la palabra de Dios. (5) Este libro de V.S.I. puede dezirse lleva toda la palabra de Dios, en quanto lleva la explicacion de todo el texto de la Doctrina Christiana.

Es muy publico, que no solo sustenta V.S.I. la vida de sus Feligreses con el pan de sus copiosissimas limosnas, que les haze, sino con toda la palabra de Dios, que les dize, juntando, y congregando Misiones de todas partes, para que den pasto à las almas con la divina palabra. Yo, que congreco las palabras, soy hijo de la reja del arado, dixo de si Salomòn. (6) La reja del arado cultiva la tierra, arranca las malezas, dissipa las malas yerbas; y quanto mas rejas la tierra lleva, el vicio es menos, y el fruto es mas. No ay cosa mas notoria, como que de todas partes congrega V.S.I. Labradores Apostolicos, para que entren la reja, y cultiven las almas de los Feligreses de V.S.I. Todavia estàn vozeando las Misiones de este año, traídas de Escornalboy, y Sancti Spiritus. O Señor Ilustrissimo! En la presencia de Dios verà V.S.I. las malezas de vicios, que por este medio V.S.I. ex-

(5)
Nō in solo pane vivit homo, sed in omni verbo quod procedit de ore Dei. (Matth. 4. 4.)

(6)
Verba congregantis filij vomentis. (Prover. 30. 1.)

tirpò, las malas yervas de pecados que cortò, los escandalos que aniquilò, y los rencores que apaciguò. Al recibir V.S.I. el premio de las Misiones que congregò, allí verà V.S.I. las buenas confesiones que se hizieron, los caudales que se restituyeron, las honras que se bolvieron, las santas devociones que los Pueblos recibieron, y el reforme de las costumbres que todas las almas tuvieron. Debe tenerlo esta gran Silla por herencia, como en la Dedicatoria que se le haze al Ilustrissimo Señor Don Fr. Lever Thoma Auther, se le aplaude el deseo, y execucion de las Misiones, que promovió en su tiempo. Espero me dispense V.S.I. sus mandatos, que yo quedo rogando à Dios prospere dilatados años la vida de V.S.I. para bien de tantas almas.

Ilustrissimo Señor,

B. L. P. de V. S. I.
su mas rendido Capellan

Fr. Joseph de Nieves,

APRO-

APROBACION DEL R. P. FR. BERNARDINO Ximenez, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Ex-Difinidor, y Examinador Synodal del Obispado de Cuenca, &c. F. del R. P. Fr. Juan Antonio de Prado, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, y Examinador Synodal del Obispado de Cuenca, &c.

DE orden de N. Rmo. P. Fr. Juan de Soto, Lector Jubilado, y Comissario General de toda la Orden de N. P. S. Francisco, y de Indias en esta Familia Cismontana, se nos remitió un libro, para que viessemos su contenido, intitulado: *Platicas Doctrinales, Discursos Morales, sobre todo el texto de la Doctrina Christiana*; su Autor el R. P. Fr. Joseph de Nieves, Predicador Apostolico, Vice-Comissario de las Misiones en estas Provincias de España, y actual Guardian del Colegio Seminario del Señor San Antonio de la Ciudad de Arcos, Provincia de Andalucía, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco.

Y quando la obediencia nos manda decir nuestro parecer, seremos como obedientes, prompts en el executar, y muy interesados en su leccion para aprender; pues decimos con mas razon, que Seneca à Lucilo: (1) Recibimos el libro, y le hallamos tan discreto, docto, y succundo, que llevados de su dulzura, nos arrebatò tanto la atencion, y cuidado; que sin dilacion lo registramos repetidas veces, y pareciònos breve, sintiendo su fin; pero quedònos el consuelo, que su alabanza, y ponderacion no lo tendrà.

Mas al registrar su Autor, temimos correr la pluma, por no dár lugar à la presumpcion, de que se mueve con los amorosos afectos de hermano, y no con los debidos rigores de Censores; pero este no disimula en lo que ama, antes es mas acre, adonde es mas excesivo el amor: decimos lo que Plinio en otra ocasion. (2) Quedando sin el rezelo propuesto, posponiendo la voluntad con la firmeza del querer, y siguiendo la luz de la razon para juzgar.

Viendo lo ingenioso, y util de la obra, y el zelo pe-

Senec. ad Lucillum: *Librum accepi... brevis mihi visus est, tanta autem dulcedine me tenuit, & traxit, ut illum sine ulla dilatione perlegerim.*

(2)

Plin. *Amo quidem fuisse judico tamen, & quidem tanto acrius, quanto magis amo.*

(3) Sera in Liban. Mariano, lib. 2. cap. 6. num. 26. *Interpretatur etiam libanus, cādidatio quia perpetuis nivibus candidatur.*

(4) Ric. à S. Lau. lib. 2. *Joseph, qui interpretatur augmentum, vel accrescens.*

(5) Sera sup. lib. 2. cap. 6. n. 245. Abul. sup. 4. Regum, cap. 5. quæst. 9. *Lique factis nivibus Libani ad virus radices est caput Jordani.*

(6) S. Fulbert. Ep. I. *Opusculum sed non ignobile fidei monumentum.*

(7) Ser. sup. lib. 1. cap. 70. n. 30. *Ex earum resolutionibus copia descendent*

regrino del Autor para el mayor bien de las almas, descubrimos un retrato muy parecido, compuesto de Nieves, fuentes, dulzuras, y propiedades favorables del Libano: se apellida con especialidad el Monte de Nieves, (3) que multiplicando raudales de aguas para remedio de los campos, pudiera llamarle con nombre, que se interpreta aumento. (4)

Silen del Libano dos cristalinas fuentes, nombradas *Jor, y Dan*, y unidos sus raudales, componen el celebrado Rio Jordán, escriben Sera, y el Abulente: (5) y con dos partes compone con todo acierto esta Obra su Autor: una, explicacion de todo el texto de la Doctrina Christiana; y otra, de Pláticas mysticas, y morales, discutiendo por toda ella para el mayor aprovechamiento: en la primera declara, como se debe entender, y creer; y en la segunda, como se debe obrar, persuadiendo con dulzura à solicitar lo bueno, y proponiendo justos rigores, para que se evite lo malo: en la primera enseña; y en la segunda alienta: con la doctrina ofrece armas christianas para rendir los vicios; porque el instruir, es medio para triunfar; y así San Fulberto llamó à un libro que compuso: *Recuerdo, y memoria de lo que enseña la Fè*; porque esta prevención es lo mas poderoso para destruir todos los contrarios, que hacen guerra para impedir la consecucion del sumo bien. (6)

El empleo de las aguas del Jordán, es un continuo movimiento para extender sus beneficios à todos los vecinos campos: (7) y la ocupacion del Autor, es una repetida tarea para enseñar con voces, y exemplos, no perdonando rigores propios, por conveniencias ajenas; y porque sus zelosas voces no pueden llegar à todos, no escusa abrazar, la penalidad del escribir, para que las aguas de su christiana doctrina lleguen à los oidos de unos, y à los ojos de otros, y así sea para utilidad, y aprovechamiento de todos; evitando su gran zelo el hacer ostentacion propia del saber, y solo atender à la pública, y universal utilidad; pues como ponderò San Basilio, es proprio de la perfeccion del Christiano, escribir para la conveniencia general. (8)

Y si el Jordán obediente franqueò camino seguro en una

una ocasion para la tierra prometida; (9) todas las lineas de este libro, son luces para registrar obices, quitar tropiezos, y descubrir las sendas, y caminos ciertos, y seguros, para que las almas caminen sin embarazo al Reyno de los Cielos, que à los observantes de su santa Ley, y precepto tiene prometido la liberalidad del Señor.

Este libro en todo ofrece seguridades, y en él se descubren aquellas excelencias, que ponderò el Venerable Kempis, que atesorando libros, (10) son obra muy aceptable, y del agrado del Señor; su leccion, util para todos; su enseñanza, el empleo mejor; predicar lo que propone, todo lo saludable que se puede desear; y son luces para que los Fieles hallen lo que ansiosos de lo bueno pueden solicitar.

La explicacion de la Doctrina Christiana es tan clara, como pide la materia; sus voces castas, propias, y significativas; no confusas, ni elevadas: pues como enseña San Prospero, las voces han de ser comunes, segun la propiedad, y estilo, para mejor inteligencia de lo que se trata. (11) Y así el Autor siguió el dictamen del maximo Doctor San Geronimo, que la pompa, y artificio de voces colocadas, mas impide, que aprovecha; tiene aparente ser en el oído, pero en la realidad es nada. (12) No dexa su Autor parte que no advierta para el aprovechamiento, ni mysterio oculto, que no manifieste su diligencia; y como el empleo es aprovechar enseñando, mover para el sentimiento, y excitar para las lagrimas; no dicen bien para esto las flores de las voces, que solo recrean, y deleytan, siendo obices para los frutos del alma: así lo ponderò Ennodio. (13) Tan agradable, y gustosa es para los oyentes su explicacion, que atrae con su dulzura los animos, y atenciones de todos, que es lo que alabò Jubenal: (14) y es con tanto exceso, que confiesan, no han oido cosa mas clara, ni mas inteligible, ni mas à proposito para enseñar: tanto, que publican, que tal gracia à otro no cede, ni admite igual: parece que de él escribió Policiano esta singularidad. (15)

Sobre todos los textos de la Doctrina Christiana, dis-

dent ribulus continuabatur ad agros petrosos irrigandum.

(8) S. Basil. Epist. 36. ad Bionium: *Conveniens perfectiori hominis christiani est, non ad ostentationem magis scribere, quam ad publicam utilitatem.*

(9) Fr. Joan. à S. Gemin. lib. 1. cap. 10. fol. 22. *Et ad terram promissionis securum iter exhibuit.*

(10) Kemp. concione 20. *Scribere ergo libros opus Dei acceptabile; legere, utile; docere, commendabile; predicare, salubre; luminaria fidelium.*

(11) S. Prosp. l. 32 de

de Vit. Concretamente explicados, funda sus saludables Discursos, temp. cap. ult. y forma las Platicas morales con acierto, y formalidad, Et aperte ob- valiendose de los libros mas seguros, y que mas condu- servata dum- cen para la utilidad, y delengaño; consejo que dió Se- taxat usita- neca: (16) y así son los Sermones tan puros, como torum verbo- adornados con la pureza de la verdad, que es lo que en- rum proprie- señó San Bernardo: (17) y dispuestos con tal orden, que tate res intel- aunque multiplica discursos; y ofrece copiosas doctrinas, ligendas enun- son tan agradables à los oyentes, que los notan, no con ciat. la dilacion de molestos, si con bien adornada brevedad, que es lo que Socrates alabó. (18)

(12) S. Hieron. in En las ponderaciones de sus Discursos refiere las cosas capit. 5. Itai. con claridad, las defiende con valentia, las adorna con Omnis pompa discrecion, las enseña con amoroso afecto, quedando tan Structuraque delectables, y gustosas, que se llevan toda atencion; así verborum re- lo sentia Plinio el mayor. (19) diguntur ad

nihilum. En las proposiciones, y doctrinas, con que las com- pone, es imitador del Jordán; que como escribe Fray Juan de S. Geminiano, corre por medio de dos regio- nes de Hebreos, una de Fieles, y otra de Infieles, sepa- rando la fidelidad de la infidelidad. (20) Así en lo que Ennod. lib. 1. propone, separa del vicio la verdad, para abrazarla, y Epist. 6. Et ne- queo occupari aquel para evitarlo; declara lo bueno, y pinta la fealdad verborum flo- de lo malo; advierte lo probable, y señala lo improba- ribus, quam- ble: y entre probabilidades, está por lo mas seguro, y ad gemitus, & probable. Nota lo que es cierto, y se aparta de lo dudo- preces evocat clamor officij. lo; camina por lo seguro, y huye de lo que la Iglesia ha prohibido; y entre las opiniones rigidas, y estrechas, y las que son mas laxas, elige el lugar de enmedio, por

(14) Jub. lib. 3. fat. evitar escollos, y tropiezos, y no dar con singularida- des. Robora sus Discursos con Textos de la Escritura 7. Tanta dul- cedine captat ille animos. Sagrada, propios para su intento, y los mas son litera- les; y quando usa de alegorias, son patrocinadas de los Santos Padres, y Autores graves; y así quedan sus pro- posiciones propugnaculos invencibles, ilustrados con lo

(15) Aug. Pila. lib. 3. pitaru. Nec quisquam est, cui cedat, vel acumine in dis- putando, vel in explicando que ordinaria. (21)

Bien atendido, y considerado todo lo que contiene este libro, diremos de él, sin encarecimiento, lo que de otro ponderó el gran Casiodoro: (22) este libro en su lec-

leccion ofrece multiplicadas utilidades, y numerosas va- riedades de cosas; pues aunque solo un cuerpo, incluyó en él la diligencia de su estuudioso Autor tantas cosas, quantas parece que en una Biblioteca grande apenas se pueden hallar: pues en él tienen los señores Curas, y de- más personas, à quienes incumbe la obligacion de ense- ñar la Doctrina Christiana, un metodo breve, y claro, con la explicacion conducente, y advertencia de lo mil- terioso que incluye para la devocion. Los Confesores tienen en él soberanas luzes: para descubrir lo que es pe- cado, si grave, ó leve; sus diversas circunstancias, que agravan, ó mudan en especie; lo que se debe omitir por superfluo en la confesion, y lo que se debe explicar para su integridad; las partes necesarias que para ella se re- quieren: y en fin, todo aquello que puede servir para con- suelo de los reos, y para la obligacion del Confessor.

Los Predicadores tienen un exemplar de lo que mas conduce, para aprovechar con la predicacion; un acer- tado metodo, para fundar las plantas claras, breves, y doctrinales; una discrecion, para ponderar la hermosu- ra de las virtudes, y fealdades de los vicios, persuadien- do con santos deseos del aprovechamiento, y corrobo- rando sus doctrinas con las Escrituras Sagradas, y auto- ridades de Santos Padres, y Doctores graves: tienen tambien sucessos practicos, y exemplos, que mueven pa- ra lo bueno; y otros de rigores, para huir justos castigos, que experimentarán los malos.

Y en fin, todos los Fieles hallarán en él lo que se re- quiere para la observancia de la Ley divina, y preceptos de la Iglesia; motivo para la devocion; y para lo militi- co, aquellas reglas seguras, que se han de seguir para la mental oracion.

Por todo lo qual este libro es de aquellos, de quienes dixo el Venerable Kempis, (23) que eran invencibles armas de los Clerigos, adornos de las Iglesias, tesoros, y riquezas de los Doctores, trompetas sonoras de Sacor- dotes, consuelo de los Religiosos, Seminario de virtu- des, y apreciabes luzes para los Fieles todos.

Y siendo su leccion de utilidad universal, y todo con- forme à lo Catholico, sin la menor oposicion, que dissiene

que setiat, ca-
piat facilita-
te, & gratia.
(16)

Sen. Epist. 2.
Probatos enim
libros leges.
(17)

S. Bern. Epist.
49. Sermo ve-
re puritatis,
vel pura veri-
tatis illibatus
debet esse.
(18)

Socrat. in Sto-
beo, conc. 2.
de orat. Nul-
la est oratio,
que longa vi-
deatur, quan-
do res ordine
preferuntur.
(19)

Plin. li. 2. Ep.
3. Narrat a-
perite, pugnat
celse postremo
docet, aclectat
afficit.
(20)

Gem. sup. Jor-
danis regione
Judæorum fi-
delium a regio-
ne infidelium
dividit.
(21)

Glos. ord. ad
de cap.

cap. 6. Cant. de lo que enseña la Iglesia, sin contravenir à las santas,
verl. 9. Pro- y loables costumbres; antes si, alienta à ellas con espe-
pugnacula vo- ciales devociones: es nuestro parecer, se le otorgue la li-
cat sententias cencia necessaria, con mandato para que lo imprima. Y
invincibiles estando al mejor parecer, no tenemos mas que dezir, si
divino eloquio solo con Seneca suplicar: *Ede quam primùm, quam celer-*
lucidã. *rimè, unde, & tuo nomini celebritas, & nostris tempori-*

(22)

Casiod. de Di- Francisco de Cuenca, y Abril à 29. de 1724.
vin. Lect. cap. Fr. Bernardino Ximenez, Lectõr Jubilado,
21. *Hic codex y Calificador del Santo Oficio.*
utiliter legitur
quando in uno
corpore dili-
gentia studiose
viri potuit re-
condi quod in
magna Biblio-
theca vix pre-
valent inve-
niri.

(23)

Kemp. supr:
*Sunt libri Sa-
cri arma Cle-
ricorum, or-
namenta Ec-
clesiarum, di-
vitiarum, & the-
sauri Docto-
rum, solatium
Religiosorum
... luminaria
fidelium, Se-
minaria virtu-
tum.*

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRay Juan de Soto, Lectõr Jubilado,
Theologo de su Magestad en la Real
Junta de la Inmaculada Concepcion, Co-
missario General de toda la Orden de N.P.S.
Francisco en esta Familia Cismontana, y de
las Indias, y siervo, &c. Por el tenor de las
presentes concedemos nuestra bendicion, y
licencia, por lo que à Nos toca, al P. Fr.
Joseph de Nieves, Predicador Apostolico
de nuestro Seminario de Arcos, para que
pueda dâr à la prensa un libro, que ha com-
puesto, cuyo titulo es: *Platicas Doctrinales,*
Discursos morales, sobre todo el texto de la
Doctrina Christiana. Atento, à que ha sido
visto, y examinado de comission nuestra
por Theologos de la Religion, que nos
asseguran no contener cosa alguna contra
nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; an-
tes si, que su leccion serà de grande utili-
dad para los Fieles. Y en lo demàs se guar-
daràn los Decretos del Santo Concilio de
Trento, y Reales Pragmáticas. Dada en es-
te nuestro Convento de San Francisco de
Sevilla, en 16. de Mayo de 1724.

Fr. Juan de Soto,
Comissario General, y de Indias:

Por mandado de su Rma:

Fr. Diego de Espinosa.

Pro-Secretario General de la Orden.

CEN-

CENSURA DEL P. DON ISIDRO ANTONIO DE Salinas, Theologo, de los Clerigos Regulares de San Cayetano, Lector que ha sido de Escritura, y Predicador de su Magestad.

POR comission, que venero, del señor Doctor Don Christoval Damasio, Vicario de esta Villa de Madrid, Inquisidor Ordinario, y Canonigo del Santo Monte de Granada, he leído un libro, cuyo Autor es el Reverendo Padre Fray Joseph de Nieves, Predicador Apostolico, Vice-Comillario de las Misiones en las Provincias de España, y Guardian del Colegio Seminario de San Antonio, Provincia de Andalucía, en la Ciudad de Arcos, de la Regular Observancia de nuestro P. S. Francisco: y aviendo dicho el Autor, explique yá de la Obra su generosa magnitud: es hijo del Celestial Serafin, y sin duda, para bien de las almas le inspirò su amante, y serafica aplicacion.

S. Aug. Beda hic.

Un fuego traxo Christo al mundo; y omitiendo varios fines, que pudiera conjeturar, oygo decir, que su amoroso intento fue fabricar Serafines, para así consigo instruir, y reformar al orbe; pues aplicando el zelo amante, y ardiente de su doctrina, tendrá vida, y perfeccion la Cristiandad toda. Dicha es, tenga muchos de estos Serafines la tierra, para que así toda planta racional asegure su espiritual fruto, y perfeccion heroyca. La Religion Serafica es la oficina, donde puso el Cielo los Serafines, que formò con su fuego divino; éstos son los que destinò el amor Sacro, para reformar el universo; la fee universal confiesa este beneficio. Gregorio X. en el Concilio celebrado en Leon de Francia, lo protesta; y por no dilatar lo que debe ser breve aprobacion, no refiero de estos prodigios una multitud. A nuestro Autor dirè, que en el Apostolico exercicio de su enseñanza, ha hermozeado con vistosos piramides la Iglesia.

Evidens ex eis utilitas Ecclesie universali proveniens perhibet approbatos in text.

Leg. 3. tit. 17. de Relig. Domin. cap. 1. Isai. 33. v. 18.

Ubi est doctor parvulorum? pregunta Isaías; como maravilla exquisita inquiere, y saber desea, adonde se hallará Doctor, que enseñe à los pequenuelos, desde el perfignarse hasta el ultimo Sacramento, y Artículo que debe saberse? Bien raro debe de ser este prodigio, pues se

se pregunta por él con tan gran cuidado; el motivo es el grande esplendor que se le sigue à la Fè: *Ubi est numerator turrium*, leyò el texto Hebreo: Adonde se hallará el que atienda, y cuide de las torres; como quien infiere, se aseguran torres, y piramides, que defiendan, y hermoseen el Templo Catholico, aviendo Maestro que explique à los pequenuelos los Mandamientos, y Articulos.

Este singularísimo beneficio se debe al Misionero Apostolico; Platicas morales, explicacion de las divinas Leyes, Doctrina Christiana à los pequenios, y grandes: debo conjeturar, ha conservado así de la Iglesia los verdaderos muros, y torres. Lo son los Señores Obispos, cuyo principal atributo es predicar, y explicar los Mandamientos; así se lo dizen quando los consagran. El Concilio de Trento les dà este aviso; que fuera de estos Oraculos Santos, si no suplieran su obligacion los Misioneros Apostolicos? Los Curas, y los Sacerdotes tienen obligacion, segun los Sagrados Canones, como en el Concilio quarto Toledano se define; de aplicarse à la predicacion Apostolica, enseñanza de la Doctrina Christiana; que fuera de este su officio, si los Misioneros no le tomàran à su cargo? Los Padres, Maestros de niños, los que tienen discipulos, estàn obligados à enseñar de la Fè los Mystérios, y los Articulos; así lo dizen los Concilios, y Decretos todos: pues quanto debe la Fè à este Misionero, que de Pueblo en Pueblo, de Ciudad en Ciudad, ha tomado por su cuenta lo que à tantos Padres, y Maestros toca? Yo dirè, dexa ilustrada, y aun abrazada en amor de Dios, y su luz toda la tierra.

El Santo David dezia: Haze Dios à sus Angeles Espiritus, y à sus Ministros abrazador fuego. Espiritus Angelicos toman su esfigie en el ayre, con este su consuelo respira, y se alivia el corazon del hombre, y es dulce desahogo de los afligidos las voces de estos Oradores, y Ministros del Cielo: fuego son llamados. Theophilato los dà nombre de lengua de fuego brillante: así parece, quando se experimenta cada voz una llama, que ilumina; cada razon un incendio, que abraza; y cada argumento un ardor, que precisa à dexar la ignorancia, y amar à Dios con toda el alma, y su fineza. Siendo este

Accipe Evangelium, & predica populo tibi commissio. In Pontifical Roman. Concil. Trid. sess. 24. cap. 4.

Omne opus eorum in predicatione consistat. Concil. 4. Tole. cap. 25. Can. 7. dist. 38. Psalm. 137.

Favis Angelos tuos spiritus, & Ministros tuos ignem urentem.

Linguam urentem.